




*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el **27 aniversario de la creación del coro "Voces de la tercera edad"** de la ciudad de Junín, que tendrá lugar el día 7 de julio.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Voces de la Tercera Edad es un grupo de coreutas de la ciudad de Junín, compuesto por jubilados y pensionados, dirigidos por Dante Cruz, que todos los martes y jueves se reúnen en el salón de La Fraternidad (España 75), en el horario de 17 a 18.

El 7 de julio próximo, esta agrupación cumplirá 27 años desde que se formó, allá por el año 1987 y desde esa fecha nunca interrumpieron sus actividades. En sus comienzos el coro estaba conformado por 12 o 13 personas. Actualmente son 18 personas pero han llegado a ser hasta 35. Algunos de sus miembros tienen 80 años de edad.

El coro, a través de una comisión que organiza fiestas, chocolates y cenas, se recauda dinero para poder viajar a otros lugares a cantar. Todos los meses realizan alguna de estas actividades.

Todos los martes y jueves, de 17 a 18, Voces de la tercera edad se reúne en el salón de La Fraternidad para cantar. El coro es abierto a cualquier persona de la tercera edad, sin distinción de gremios y en su repertorio se encuentran canciones populares, tangos, vals, boleros.

Además de sus encuentros semanales, participan en todos los eventos culturales. Ellos afirman que su participación es para compartir y no para competir, esa es una de las principales normas que tienen. Compartir y fomentar la amistad.

Este tipo de manifestaciones culturales cumple un rol fundamental en nuestra sociedad, no sólo para aquellos abuelos que participan y tienen una motivación semanal, sino para el resto de las personas que pueden disfrutar de sus actuaciones. Apoyar la cultura y reconocer a aquellos que la fomentan y practican es un hecho que no debe dejarse de lado.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

Cdta. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires